



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 11698/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. PROV. DEL SUDOESTE.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° 11698/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ASUNTOS MUNICIPALES, efectuada por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE, Facultad de Desarrollo Local y Regional, según lo aprobado por Resoluciones del Rector N° 130/15, N° 234/09, N° 86/09, N° 55/08, N° 98/14 y N° 172/13.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los actos resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ASUNTOS MUNICIPALES, que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE, Facultad de Desarrollo Local y Regional, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ASUNTOS MUNICIPALES a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-01215060-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01243628-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ASUNTOS MUNICIPALES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE, FACULTAD DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

- Participar en equipos de planeamiento, ejecución y evaluación de programas de desarrollo municipal.
- Colaborar en la formulación, evaluación y coordinación de los planes de acción de las diferentes áreas que integran el Municipio y ejecutar las estrategias que demandan su implementación.
- Colaborar en la evaluación de problemáticas político-institucionales, sociales, económicas, de obras y administrativas del Municipio, y en las estrategias de resolución de las problemáticas detectadas.
- Programar y ejecutar las estrategias que deriven de las políticas municipales en las diferentes áreas de acción.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EXPTE. N° 11698/15 - UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE - TÉCNICO/A
UNIVERSITARIO/A EN ASUNTOS MUNICIPALES - Alcances

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE, Facultad de Desarrollo Local y Regional

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ASUNTOS MUNICIPALES

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1	MATEMÁTICA BÁSICA	Cuatrimestral	8	128	-	Presencial	
2	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
3	TALLER: OPERACIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
4	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
5	ELEMENTOS DE DERECHO	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
6	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

7	DERECHO MUNICIPAL. COMPETENCIAS MUNICIPALES Y CARTAS ORGÁNICAS	Cuatrimestral	6	96	5	Presencial	
8	FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	Cuatrimestral	6	96	2	Presencial	
9	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Cuatrimestral	6	96	6	Presencial	
10	TALLER: TRANSMISIÓN DE EXPERIENCIAS EMPRENDEDORAS	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
11	ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	Cuatrimestral	6	96	6 - 7 - 8	Presencial	
12	ORGANISMOS MUNICIPALES Y DE PARTICIPACIÓN	Cuatrimestral	6	96	7	Presencial	
13	SOCIEDAD, ESTADO Y GOBIERNOS LOCALES	Cuatrimestral	6	96	4 - 7	Presencial	

TERCER AÑO

--	--	--	--	--	--	--	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
14	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	Cuatrimestral	6	96	2 - 9	Presencial	
15	TALLER: DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
16	GESTIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO	Cuatrimestral	6	96	4 - 5 - 7 - 13	Presencial	
17	POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Cuatrimestral	6	96	7 - 12	Presencial	
18	PLANEAMIENTO DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO	Cuatrimestral	6	96	2 - 14	Presencial	
19	PROMOCIÓN DEL EMPLEO E INICIATIVAS PRODUCTIVAS. CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	Cuatrimestral	6	96	2 - 14 - 16	Presencial	
20	DESARROLLO DE APTITUDES EMPRENDEDORAS	Cuatrimestral	8	128	10	Presencial	
36	PROYECTO FINAL DE CARRERA	Cuatrimestral	8	128	-	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ASUNTOS MUNICIPALES

CARGA HORARIA TOTAL: 2016 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EXPTE. N° 11698/15 - UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE - TÉCNICO/A
UNIVERSITARIO/A EN ASUNTOS MUNICIPALES - Plan de Estudios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.